



Montevideo 15 de septiembre de 2016

Ministerio de Economía y Finanzas
Señor Ministro
Cr. Danilo Astori

De mi consideración:

Atento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 18.786 de Participación Público Privada, a su Decreto Reglamentario y posteriores modificaciones, en relación a la inscripción de los proyectos a contratar bajo esta modalidad, la Universidad de la República, conforme lo resuelto por el Consejo Directivo Central (Res. Nro. 5 del 13/09/2016, que se adjunta), solicita la inscripción en ese Registro del Proyecto de Refuncionalización del Hospital de Clínicas.

El mismo comprende la ejecución de una amplia reestructura de la planta física del Hospital y su reequipamiento acorde a los servicios que presta, según el proyecto aprobado por el Consejo Directivo Central en resolución Nro. 3 de 29/03/2016; su costo estimado es de U\$S 120.000.000.

Se designa como interlocutor por la UdelaR a la Directora del Hospital de Clínicas, Dra. Raquel Ballesté, que actuará con el apoyo del Comité por el Hospital de Clínicas integrado en la mencionada sesión del 29/03/2016 del Consejo Directivo Central.

Saluda a usted atentamente,

Dr. Roberto Markarian
Rector

Rectorado

Edificio Central de la Universidad de la República
Av. 18 de Julio 1824, piso 1
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303
Correo electrónico: rector@rektorado.udelar.edu.uy